



Nombre de alumno: Dania marthita flores Abelar

Nombre del profesor: Lic. MARIA CECILIA
ZAMORANO RODRIGUEZ

Nombre del trabajo: mapa conceptual

Materia: LEGISLACION EN SALUD Y ENFERMERIA

Grado: octavo cuatrimestre Lic. Enfermería

Grupo: 8 ° "B"



Comitán de Domínguez Chiapas a 12 de marzo de 2021

UNIDAD III

ÉTICA PROFESIONAL

Ética como disciplina de la filosofía es la aplicación de la razón a la conducta, exige reflexión y el juzgar de cada persona sobre el deber de cada momento

Es la reflexión de lo que se debe de hacer, valoración para tomar una decisión libre y Actuar en sentido del bien para uno mismo y para los demás

Conciencia ética Es el fundamento del deber ser como ideal de la conducta, que significa el comportamiento ético

Como ciencia aplicada se sustenta en los principios

Objeto material de la ética

Acto humano

universales del bien, válidos en cualquier circunstancia de tiempo y de lugar

Acto realizado conscientemente y libremente

3.1. Principios de la ética profesional

Algunos "casos difíciles" de la ética profesional

Objeto formal

Beneficencia (benevolencia o no maleficencia)

El Problema de la Diversidad de Sistemas Morales. Pluralismo que existe en las tendencias frente a un mismo acto, para algunas personas un acto es lo correcto, para otros es inmoral

Autonomía Principio ético que propugna la libertad individual que cada uno tiene para determinar sus propias acciones, de acuerdo con su elección

2. El Problema de la Libertad Humana. Incompatibilidad de la libertad humana y las normas morales, o sea en el ser y el deber ser.

Justicia Principio de ser equitativo o justo, o sea, igualdad de trato entre los iguales y trato diferenciado entre los desiguales, de acuerdo con la necesidad individual

3. El Problema de los Valores Objetividad y subjetividad de los valores

Fidelidad Principio de crear confianza entre el profesional y el paciente. Se trata, de hecho, de una obligación o compromiso de ser fiel en la relación con el paciente, en que el enfermero debe cumplir promesas y mantener la confiabilidad.

4. El Problema del Fin y los Medios

Muchos sostienen la importancia del fin de tal modo que cualquier medio es bueno si se ejecuta

Veracidad Principio ético de decir siempre la verdad, no mentir y ni engañar a los pacientes.

5. El Problema de la Obligación Moral

La obligación moral le quita al hombre la única posibilidad de ser el mismo, de acuerdo con su propia moralidad y con su propio criterio.

Confidencialidad

Pero hay que aclarar también que una cosa es la obligación entendida como corrección externa y otra como la obligación basada en la

Principio ético de salvaguardar la información de carácter personal obtenida durante

presión interna que ejercen los valores en la conciencia de una persona

el ejercicio de su función como enfermero y mantener el carácter de secreto

6. La Diferencia entre Ética y Moral Ética son el conjunto de normas que nos vienen del interior y la Moral las normas que nos vienen del exterior, o sea de la sociedad

La ética y su método

profesional de esta información, no comunicando a nadie las confidencias

El Carácter Científico y Racional de la Ética La ética tiene como objeto material a los actos humanos y como objeto formal la maldad o bondad de dichos actos

personales hechas por los pacientes.

La Ética es una Ciencia Normativa Estudia lo que es normal, pero no

Ley de Salud

Este es un tipo de documento legal que nos ayuda a regular las relaciones civiles entre personas tanto físicas como jurídicas, mediante un conjunto de normas legales en forma autónoma y diferenciada sobre el Derecho de Salud. Este documento nos hace responsable por ejemplo de las lesiones físicas, por el uso no ético del dominio del registro civil de las personas, documentos que en el se explican como los datos de nacimiento, etc.

Ley Penal

Este documento consta de un conjunto de normas jurídicas propias de un estado, que impone las penas aplicables a toda persona que cometa algún delito, este castigo no debe que pena de delitos aplicable a las distintas delitos.

Ley Legal

Este documento consta de un conjunto de leyes ordenadas en las cuales el Estado define los delitos, las penas aplicables y medidas de seguridad.

Principales sanciones para enfermería por mala praxis

Enfermería es una profesión que tiene un alto nivel de responsabilidad con los pacientes, como lo muestra el hecho de que los enfermeros se rigen por un código de ética o principios que rigen su conducta y profesionalmente. Indirectamente de la actividad diagnóstica y terapéutica del equipo de salud, el profesional de enfermería puede incurrir en mala praxis (la negligencia) que puede producirse involuntariamente y puede deberse a tres causas: por negligencia que es el abandono, omisión o abandono que le produce un daño al paciente por ignorancia, cuando no se cuenta con los conocimientos necesarios para obtener seguridad al paciente y por impericia que se refiere a la falta de habilidad del profesional de enfermería para aplicar en el paciente los procedimientos necesarios y que se refiere al incumplimiento del profesional de esta mala praxis surge los conductos que se consideran delictivos y pueden ser de tres tipos: delito cometido en la que hay una conducta ilícita y delictiva en la que se ocasiona daño a otra persona, pero que no hay intención de causar lesiones, ignorancia o impericia de la víctima, cuando hay intención, conciencia y voluntad de causar un daño. Otro delito surge la de vulnerar el secreto y confidencialidad por un hecho ilícito o negligencia, los casos en los que puede incurrir el profesional de enfermería con mayor frecuencia son la revelación de secretos, responsabilidad profesional (faltas delictivas delictivas o culpables durante el ejercicio profesional), faltas de conducta, faltas de probidad y honestidad, faltas de abstención de relaciones.

Ley General de Profesiones

Esta ley nos habla acerca de lo que es el título profesional que nos dice es un documento expedido por instituciones del estado al que se pertenece o descentralizadas y por instituciones particulares con reconocimiento de validez oficial de estudios, se expide a las personas que hayan concluido los estudios correspondientes o haya demostrado tener los conocimientos necesarios, nos menciona que esta ley nos dice cuáles son las actividades profesionales que requieren título y cédula para su ejercicio, el Ejecutivo Federal con el previo dictamen de la Dirección General de Profesiones expedirán los reglamentos que definen los campos de acción de cada profesión, ramas correspondientes y límites para el ejercicio de las mismas profesiones.

Derechos y deberes de los y las enfermeros de México

Mi lugar que en el libro enfermería hablamos de derechos y obligaciones, pero en este caso del personal de enfermería dentro de la Ley de Profesiones generales de los y las enfermeros encontramos que tenemos derecho a ejercer la enfermería, los derechos en profesión y en general de un profesional con otros profesionales que deben desempeñar las intervenciones en un lugar que nos garantice la seguridad e integridad tanto personal como profesional. Este debe contar con recursos necesarios que permitan el desempeño de las funciones, no proporcionar información que comprometa la competencia profesional y moral a nadie, tanto digno por parte de pacientes y sus familiares, así como del personal relacionado a su trabajo a tener acceso a diferentes oportunidades de desarrollo profesional en igualdad de oportunidades que otros profesionales de otras áreas de actividades de gestión, políticas e investigativas de acuerdo a competencias y habilidades libremente para impulsar, fortalecer y desarrollar sus intereses profesionales, posición de toma de decisiones de acuerdo a competencias, permitiendo por los gremios profesionales. Como profesionales de salud en este caso enfermería, se debe de cumplir como lo son el respeto a todos los derechos humanos y el derecho del paciente a decidir libremente y cuidadosamente, así como el profesional debe mostrar una relación profesionalmente ética y responsable de la dignidad, valores, integridad del paciente y preservar su dignidad por parte del paciente y preservar su dignidad, honestidad y probidad.

LEY GENERAL DE SALUD Arts 226

Este artículo nos habla acerca de los medicamentos de su venta y el suministro al público, nos dice que hay medicamentos que para su venta requieren receta médica y el posterior registro en los libros de control del establecimiento, así como la retención de la receta médica. Un ejemplo de estos medicamentos fueron por los antibióticos. Nos habla también de que el médico podrá prescribir hasta dos presentaciones de un mismo medicamento y su receta tendrá un valor de treinta días. También hay medicamentos que pueden adquirirse sin receta y su venta es exclusiva de farmacias.

ART. 240

Este artículo nos habla también de los medicamentos en específico de los estupefacientes y de las personas que pueden prescribirlos, siempre y cuando cuenten con título profesional, cumpla con las condiciones de la ley y con los reglamentos y resoluciones que dicta la Secretaría de Salud y estas personas son los médicos cirujanos, los médicos veterinarios, los cirujanos dentistas y los médicos psiquiatras, pueden prescribir estupefacientes de acuerdo a las limitaciones que determina la Secretaría de Salud.

Artículo 22 de la Constitución

Este artículo nos habla de los penas legales que se le imponen a cada persona y que estas no prohiben ni prohíben totalmente las penas que afectan a la vida como el de quitar la vida o hacer prisión a la persona. Este artículo nos habla también de la conservación de bienes, nos dice en que casos no se considerará confiscación como lo es en caso de pago de multas o impuestos o por parte de responsabilidad civil derivado de la comisión de un delito o enriquecimiento ilícito.

Artículo de la Constitución 23.

Esto dice que una persona que ha cometido un delito no puede ser juzgado dos veces por el mismo y se le debe aplicar o declarar culpable o inocente.

Artículo 33 de la Constitución.

Este artículo nos habla de los derechos de un ciudadano a votar o elegir libremente a quien el considere correcto para darle poderes de autoridad y también el derecho a poder ser votado para cualquier cargo de elección popular, cumpliendo con lo que establece la ley.

Art. 51

Este artículo nos habla de que los usuarios de salud o pacientes tienen derecho a recibir atención de calidad y recibir un trato digno, respetuoso y responsable por parte de los profesionales de salud.

ART. 541

Este artículo nos habla del estado de las instalaciones de salud, que si hay defectos comprobados se deben de eliminar, así como métodos de trabajo cuando se consideren una violación de las normas de trabajo o un peligro para la seguridad o salud de los trabajadores.

Artículo 47 de la Ley Federal del Trabajo

Este artículo nos habla de las relaciones de trabajo entre el patrón y el trabajador y nos muestra los casos en que el patrón no tiene responsabilidad en el despido de un trabajador que el trabajador dice ser, previamente informado con respecto a sus responsabilidades o aptitudes del trabajador al tener la disciplina en el lugar de trabajo, que el trabajador incurra desde que labore en faltas de probidad u honradez, burlando, arrojando, injuriando o malos tratos en contra del patrón o personal directivo o administrativo de la empresa o establecimiento o en contra de clientes o proveedores a menos que exista provocación o sea en defensa propia, que el trabajador estando fuera de servicio cometa hechos graves que impliquen el cumplimiento de la ley de trabajo o el destruir intencionalmente propiedad material, comprometer la seguridad del establecimiento o de las personas que ahí se encuentran por imprudencia o descuido, desde que estos inmorales, hostigamiento o abuso sexual contra cualquier persona en el establecimiento, revelar más de tres veces en perjuicio de la empresa, premio o castigo, faltando a deberes o deberes que se trate del trabajo, negarse a cumplir medidas preventivas para evitar accidentes o enfermedades, hacer a los mismos en estado de embriaguez o bajo influencia de algún estupefaciente o droga, o cualquier delito.

Derechos y obligaciones del paciente

Esto nos habla de los derechos que los pacientes pueden recibir en el caso de los servicios de salud, los derechos con los que cuenta un paciente son el recibir atención médica adecuada, con un trato digno y respetuoso y sobre todo considerándolo por parte del personal de salud así como recibir información veraz, decidir libremente sobre su atención, elegir o no un consentimiento informado, contar con un expediente clínico en caso de urgencia, ser atendido y el poder expresar inconformidad con el trato recibido por parte del personal de salud. Por su parte las obligaciones de los pacientes son el identificarse con la credencial, adoptar conductas de prevención de enfermedades y promoción de la salud, colaborar con el personal de salud respecto a la información personal, como sus antecedentes, cumplir con recomendaciones, tratamiento o prescripciones que el médico haya prescrito y el paciente haya aceptado, dar un trato digno al personal de salud, cumplir horarios, así como otros requisitos o acompañando, dar un uso responsable a los servicios de salud, cubrir los costos que en su caso se hayan fijado.